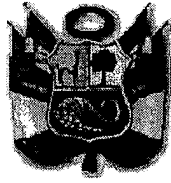


REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima 10 de ABRIL del 2012

Vista; La Carta S/N de fecha 10 de abril de 2012, remitida por el Director del Departamento de Medicina Crítica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 009-RJ-INEN-2007, se encargó provisionalmente las funciones de la dirección del Departamento de Medicina Crítica al médico cirujano Luis Ysidro Castillo Bravo;

Que, atendiendo al tenor del documento de vista corresponde encargar las funciones de la dirección del Departamento de Medicina Crítica a otro profesional médico de la Institución;

Con las facultades conferidas por la Resolución Suprema Nº 008-2012-SA y el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha el extremo pertinente de la Resolución Jefatural Nº 009-RJ-INEN-2007, que encarga las funciones de la dirección del Departamento de Medicina Crítica al médico cirujano Luis Ysidro Castillo Bravo, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar provisionalmente las funciones de la dirección del Departamento de Medicina Crítica, al médico cirujano Wilder Genaro Calmet Berrocal.



ARTÍCULO TERCERO.- Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE
11 ABR 2012
RECIBIDO
OFICINA DE COMUNICACIONES
H. 09:30 am

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

MC. Tatiana Vidaurre Rojas
Jefe Institucional

